



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 01 AGO 2023

Expediente N° SO-19.368/2022.-

Resolución N° CA-SO-013/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por la Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán, con relación a la convocatoria de un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "**Programación**" con extensión de funciones a "**Elementos de Programación**" de las carreras Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012) y Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración, eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorandum 05/2013, indicando que el cargo de referencia se imputará en Resolución N° CS-444/2023 de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán eleva el informe con los integrantes sugeridos para la Comisión Asesora correspondiente.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 03/2023 de fecha 05 de julio de 2023, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, aconsejando autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para el cargo de referencia.

Que, asimismo designa la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado y determina los Veedores de los distintos Estamentos.

Que, se debe tener en cuenta el Artículo 5° y 6° de la Resolución N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos.

Que, Dirección Administrativa Académica de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, informa que corresponde Autorizar el Llamado de referencia, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° CS-253/2023; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "**Programación**" con extensión de funciones a "**Elemento de Programación**" de las carreras Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012) y Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.368/2022.-
Resolución N° CA-SO-013/2023.-

ARTICULO 2°: Imputar en Resolución N° 444/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Designar la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, la que estará integrada de la siguiente manera:

TITULARES

Ing. Rubén Darío Maza
Prof. Luis Gerardo Segovia
Lic. Luis Alberto Benítez

SUPLENTES

C.U. Ramón Blas López
C.U. Daniela Betsabé Álvarez

ARTICULO 4°: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDORES PROFESORES:

Gustavo Mamani.

VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA:

Carina Carrasco.

VEEDORES GRADUADOS:

Fernanda Tejerina Moran.

VEEDORES ALUMNOS:

Diego Yapura.

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución a Dirección de Sede Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Facultad de Ciencias Exactas, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Miembros de la Comisión Asesora y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHORDIQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA